

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, Julio 02 de 2020

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

PROCESO: VERBAL SUMARIO

DEMANDANTE: CLARIVEL GARCIA GARCIA

DEMANDADO: SONIA CRISTINA VILLEGAS

RADICADO: 17001400300720190072600

TRASLADO: SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LA OPOSICIÓN FORMULADA POR LA DEMANDADA A TRAVÉS DE EXCEPCIONES PARA QUE PUEDA PEDIR PRUEBAS SOBRE LOS HECHOS EN QUE ELLAS SE FUNDAN.

TÉRMINO: CINCO (5) DIAS

PROCEDIMIENTO: ARTICULO 110 Y 421 DEL C.G.P.

FIJACIÓN: JULIO 02 DE 2020 A LAS 8:00 A.M.

DESFIJACION: JULIO 02 DE 2020 A LAS 5:00 P.M.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria